

SESION

DEL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secre-
tario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta nuevamente del oficio del Ministerio de Guerra, fecha 4 del corriente, contestacion al de la Diputacion, del mismo dia, sobre el estado de la defensa de la Isla Gaditana, habiéndose unido, como se dispuso en la sesion del 6 del mismo, los ejemplares del *Espectador* y la *Gaceta* desde el 31 del mes último, que fué el día siguiente á la toma del Trocadero. En su vista, se acordó reservarlo para dar cuenta á las Córtes ordinarias, teniendo presentes la exposicion del Gobierno á las extraordinarias actuales, y las discusiones de éstas, y que se conteste al Gobierno, segun la minuta que se presentó en el acto, formada por la misma Diputacion, y es como sigue:

«Excmo. Sr.: La Diputacion Permanente de Córtes se ha enterado de la contestacion de V. E., fecha 4 del corriente, al oficio que le pasé en el mismo dia; y despues de haber buscado cómo y donde le ha parecido, los conocimientos que solicitaba del Gobierno para que fuesen más exactos, ha acordado se manifieste á V. E. que no los habría pedido si hubiera pensado que se podría juzgar de la conducta del Gobierno por voces vagas, entre lo cual y tratar de ver si tiene algun fundamento una voz bastante generalizada en la opinion pública,

que nunca debe despreciarse, es enorme la distancia. Tambien ha sentido la Diputacion Permanente que el Gobierno haya considerado necesario hacerle advertencias sobre sus facultades y obligaciones, y más que para ello le atribuya un objeto que puede haberse aprendido como se quiera, pero que no es el expreso y terminante en su oficio, muy conforme á lo que dispone la Constitucion. De acuerdo de la Diputacion Permanente lo comunico á V. E. para evitar conceptos equivocados que puedan dar lugar á consecuencias perjudiciales al bien público.»

Habiendo manifestado la Secretaría que los antecedentes á que se refiere el Sr. Diputado Quiñones en su oficio leído ayer, se extraviaron ó fueron robados en el saqueo del rio de Sevilla el dia 13 de Junio último, con los demás papeles de la Secretaría de Córtes, acordó la Diputacion que se dé inteligencia de ello al Sr. Quiñones.

Conformándose con el parecer del interventor, acordó la misma que cuando haya fondos que lo permitan, se libren los 254 rs. y 24 mrs. que importan las dos cuentas de los gastos de la Redaccion del *Diario* en los meses de Julio y Agosto últimos, y se levantó la sesion. =Alvaro Gomez, Presidente.= Manuel Llorente, Diputado Secretario.